



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO Nro. 1077-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veintitrés días del mes de septiembre del dos mil trece, se notificó con copia certificada del auto 04 de septiembre del 2013, a los señores de la Dirección Distrital de Educación Intercultural y Bilingüe del Azuay, en la casilla constitucional 074; conforme consta del documento adjunto.- Lo certifico.-

Jaime Pozo Chamorro
Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/LFJ

